



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 22 de julio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0752-2021

Señor
Hugo Rodríguez Estrada
Presidente Ejecutivo
Instituto de Formación y Asesoría Municipal –IFAM-

Estimado señor,

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –Mideplan-, en el año 2017, a través del Área de Modernización del Estado, publicó el Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional –MMGI-. Este modelo se enmarca dentro de la implementación del enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD- impulsado por el Gobierno de la República, bajo la Directriz 093, emitida el 30 de octubre de 2017.

El objetivo que se persigue con su implementación, es el de orientar la gestión de las entidades públicas hacia una GpRD, basada en la implementación de una planificación estratégica, que se fundamenta en el desarrollo de procesos institucionales para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor impacto sobre el ciudadano la cual se caracterice por la definición de estándares de calidad e innovación, el espacios de participación ciudadana y de esta forma, se contribuya a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional, en procura del bienestar de sus habitantes.

Este modelo tiene como ámbito de acción a las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Planificación, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Planificación Nacional, Ley 5525, no obstante, considerando las responsabilidades que la Ley General para la Transferencia de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801, le confiere a este ministerio, ha sido de interés utilizar este modelo para que las municipalidades dispongan de una ruta que les apoye en el direccionamiento, hacia una gestión de excelencia. Por consiguiente, a partir del año 2020 se planteó una estrategia cuya primera fase, permitiera conocer el estado situacional actual (estudio de brechas) de las municipalidades, respecto a los preceptos (variables) establecidos en el MMGI, mediante un proceso voluntario y gradual de participación municipal dirigido a los 82 gobiernos locales del país, en un horizonte de tres años (2020-2022).

Por otra parte, el Índice de Capacidad de Gestión –ICG- desarrollado por la Contraloría General de la República –CGR-, que mide el nivel de preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público, tal como se ha comunicado, será el





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

sustituto del anterior Índice de Gestión Municipal, instrumento utilizado por la CGR para evaluar la gestión de estas instancias, de manera tal, que en sintonía con el principio estatal de coordinación interinstitucional, resulta indispensable que existan iniciativas de fortalecimiento de la gestión municipal dirigidas al abordaje de las oportunidades de mejora identificadas.

En este sentido, es relevante indicar que tanto el ICG utilizado por la CGR, como el MMGI utilizado por el Mideplan, brindan insumos de peso para la planificación y formulación de iniciativas en materia capacitación y asesoría municipal; con la diferencia complementaria de que el primero, se encuentra delimitado en la potestad fiscalizadora del ente contralor que busca promover la integración de normas, estándares técnicos y buenas prácticas – relacionados con modelos de gestión para resultados, calidad, riesgos y control interno– en tanto que el segundo considera, además de esto, el desarrollo de una estrategia que le permita a las entidades públicas alinear gradualmente su accionar al MMGI, buscando asegurar que las variables que estudia, permeen efectivamente en el quehacer de las instituciones, de manera tal, que se logre alcanzar el desarrollo organizacional necesario para que estas puedan cumplir su misión fundacional.

Se puede identificar así, que en el instructivo del ICG, la estructura del mismo se encuentra conformada por 4 dimensiones, desagregadas en 21 prácticas y 156 acciones, donde las prácticas desarrolladas se fundamentan, entre otros, en los siguientes productos generados por Mideplan:

- ✓ Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo.
- ✓ Orientaciones Básicas para la Formulación y Seguimiento del PEI.
- ✓ Metodología para el Diseño de Estrategia Institucional enfocada en la Creación de Valor Público.
- ✓ Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional.

Con este panorama de frente, es que considero imprescindible y oportuno solicitar su colaboración, a efectos de que el Plan de Capacitación que el IFAM ofertará a los gobiernos locales en el año 2022, considere temas relacionados con el MMGI y el ICG como lo son:

- ▶ **Liderazgo:** Conducción hacia principios y comportamientos éticos, cultura de calidad y resultados, empoderamiento del personal, motivación y reconocimiento.
- ▶ **Desarrollo del talento humano:** Orientación del desempeño del personal hacia el fortalecimiento de sus competencias, fomento del desempeño eficaz y eficiente de los equipos de trabajo.
- ▶ **Orientación hacia la ciudadanía:** Determinación de los bienes y servicios públicos, gestión de los requerimientos, necesidades y cambios en las expectativas claves de los ciudadanos, desarrollo de bienes y servicios acordes con estas.
- ▶ **Resultados:** enfocado a la importancia de generar indicadores mediante los cuales se pueda establecer niveles, tendencias actuales y parámetros de lectura,





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

como por ejemplo los relacionados con desempeño de los bienes y servicios, relaciones con los usuarios, aprendizaje y desarrollo del talento humano, entre otros.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de coordinar las acciones que se vayan a desarrollar, favor comunicarse con las funcionarias Bilvia Araya y Elenny Hernández a los correos electrónicos bilvia.araya@mideplan.go.cr y elenny.hernandez@mideplan.go.cr, respectivamente.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, se despide atentamente;

Atentamente

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

- C. Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro, Mideplan
Sr. Rolando Hidalgo Ramírez, Asesor Despacho Ministerial, Mideplan
Sr. Luis Antonio Román Hernández, Modernización del Estado, Mideplan
Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias, Mideplan
Sr. Edmundo Abellán Villegas, Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM
Sr. Ricardo Madrigal Villalobos, Capacitación y Formación, IFAM
Archivo

